

Íñigo de Loyola (IV)

Al servicio del Contador Mayor de Castilla

La contabilidad de los comerciantes

Por **Jorge Tua Pereda***

Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Madrid



En capítulos anteriores...

Llegamos a la cuarta de las entregas que en *Contabilidad y Literatura* vengo dedicando a Íñigo de Loyola (1491-1556), fundador de la Compañía de Jesús, elevado a los altares como San Ignacio de Loyola. No es necesario recordar que se trata de una figura de primera línea para la cristiandad, fundador de un imperio religioso y también económico, hasta tal punto extendido por el mundo que la *Societas Iesu* ha sido calificada con frecuencia como la primera multinacional en la historia y una de las potencias empresariales de nuestra época.

El interés desde la contabilidad por Íñigo de Loyola se debe a que, en su adolescencia y juventud, mientras recibía educación como gentilhomme, vivió en Arévalo (Ávila), como paje al servicio de Juan Velázquez de Cuéllar, Contador Mayor de la Corona de Castilla. Ello me ha servido para, al recordar algunos aspectos de su vida y de sus escritos, tratar de escudriñar la manera en que aquel período pudo influir en su pensamiento.

El trabajo en archivos ha puesto de manifiesto la existencia de registros contables de períodos relativamente tempranos de la Compañía (siglos XVII y XVIII), hallazgo que abre interesantes líneas de investigación sobre la actividad económica en las primeras etapas de la singladura de esta orden religiosa, y sobre su organización como empresa. En este cometido han resultado decisivas las gestiones de José Luis Lizcano, director gerente de AECA, y de su hija Laura, en Azpeitia (Archivo Histórico Loyola), con la colaboración de su directora, Olatz Berasategui.

Algunas cuestiones sobre la contabilidad de los comerciantes

Tras estas precisiones previas, dedico esta cuarta entrega a comentar algunas cuestiones –creo que interesantes– relativas a la contabilidad de los comerciantes en tiempos de Íñigo de Loyola.

Aunque la contabilidad a la que en Arévalo se dedicaba su tutor no era la de un comerciante, sino la de un servidor del erario público, *nuestro protagonista*, Íñigo de Loyola, bien pudo presenciar de cerca la eclosión del comercio que se produce durante el renacimiento económico que precede, acompaña y, sobre todo, financia al Renacimiento artístico y cultural. Probablemente vivió esa eclosión en casa del Contador Mayor, en sus andanzas y desplazamientos en España, en Europa y también en Tierra Santa.

No es demasiado aventurada mi suposición, porque si hasta aquí he mantenido para Íñigo de Loyola la tesis de una cierta cultura contable adquirida en Arévalo, no está de más, en la misma línea, pensar que su carácter inquieto y curioso le llevara a aprehender lo que se cocía entre los comerciantes que encontró en sus singladuras.

La secuencia diario-mayor, producto de la lógica de la partida doble

No sabemos con exactitud cuándo ni dónde tiene lugar el nacimiento de la partida doble. En cambio, quizá sí intuímos cómo.

Intentaré explicar esa intuición. Es lógico pensar que desde épocas remotas el comerciante hace anotaciones de lo que debe y de lo que le deben. En principio se trata de una elemental cuenta de la vieja, plasmada en una hoja para cada uno de los colegas que le suministran existencias o para los terceros, sean comerciantes o no, con los que se relaciona.

Colgar esas hojas después de haberlas taladrado, encuadernarlas o utilizar directamente un libro para las anotaciones es también un avance inspirado por la más elemental lógica. Recordemos que esa práctica de agujerear las hojas para ensartarlas con un cordel y colgarlas da lugar al sobrenombre ‘de pliego horadado’, con que se conoce el método de cargo y data.

Tratándose de un libro, pronto se le ocurre al comerciante poner en una página lo que debe y, en la contraria, frente a frente, lo que va cobrando. La diferencia, fácilmente visible, es su posición neta en relación con cada persona con la que



Marinus van Reimerswale (1542): *Recaudadores de impuestos*. Alte Pinakothek. Munich. Pliegos horadados y colgados y material diverso, en la oficina –mas bien tenderete– del servidor de la Hacienda Pública.

* Socio de AECA n.º 82.

se relaciona. El paso siguiente puede ser pensar que también necesitaría llevar cuenta y razón de lo que ocurre con otras partidas, diferentes a las que representan deudas a favor o en contra. Probablemente las dos primeras serían el dinero y las mercaderías, a las que posiblemente se unirían después otras: pequeños enseres –mobiliario– hasta llegar, aunque mucho más tarde, a lo que hoy denominamos ‘inmovilizado’.

Entonces, a nada que su negocio sea medianamente amplio, nuestro comerciante se encuentra con una buena jerigonza: decenas de cuentas, tal vez cientos, sobre las que va haciendo anotaciones secuenciales aunque en principio inconexas, pero relacionadas entre sí de dos en dos. Con ello, sus registros le exigen una atención continua, sobre todo si quiere llevarlos al día para, echando un vistazo al conjunto de saldos, hacerse una idea de cómo va su negocio. El sistema puede complicarse hasta el infinito y devenir en ingobernable de puro engorroso, a nada que la unidad económica en la que se aplica sea, no digo grande, sino de mediano tamaño.

Un ejemplo puede resultarnos útil: no es difícil imaginar cómo podría llegar a ser la contabilidad llevada por el sistema de cargo y data en un monasterio benedictino, ni grande ni pequeño, es decir, normal en cuanto a tamaño, con varios prioratos desde el País Vasco hasta Valladolid y con treinta y tres monjes en su casa central.

Tampoco es difícil imaginar su trabajo y, por tanto, los hechos que registraban en sus cuentas: explotación agrícola –especialmente trigo, cebada y centeno–; huerta fértil y generosa junto al río que suministraba verduras, frutas y hortalizas; granja con animales de especies y razas variadas: vacas de ordeño y para reproducción, bueyes para el trabajo y engorde, cerdos para matanza, ovejas para obtener lana –sin olvidar los corderos y sus chuletillas– y además cabras, patos, gallinas, pichones...; lagar y bodega en la que producir vino para el servicio divino, para el consumo propio y para la venta de excedentes; alambique para hacer brebajes con las hierbas que el monje druida recolectaba al amanecer, como sugiere la tradición, en determinadas festividades...

A los insumos, en especie o en efectivo procedentes de la actividad agraria se añadían estipendios por misas y limosnas, tanto más importantes cuanto más lo era el santo a cuya advocación estaba dedicado el monasterio; además, como fuente de ingresos no menos importante estaban las reliquias, cuyo valor dependía de su generosidad haciendo milagros y concediendo dádivas. Por otro lado, los monjes arrendaban tierras a los campesinos, quienes, además de pagar el aquiler, entregaban religiosamente –nunca mejor dicho, pues se jugaban su salvación eterna– los diezmos y primicias, otro de los pilares importantes de los ingresos de la comunidad.

También era frecuente un buen nivel de actividad financiera, tomando dinero a préstamo, a veces de algún convento vecino; dinero que, a su vez, se prestaba con un diferencial significativo a los campesinos o al señor de la villa.

Ese monasterio ni grande ni pequeño existe y he tenido el honor de trabajar en sus archivos, extrayendo abundante



Conjunto de libros. Monasterio Benedictino de Santo Domingo de Silos. Siglo XVIII.

información de sus registros, disfrutando al atardecer de la algaravía de aves en el ciprés –«enhiesto surtidor de sombra y sueño»– del claustro y dejando solazar mi espíritu con el susurro del canto gregoriano.

Me estoy refiriendo, como no es difícil imaginar, a Santo Domingo de Silos, explotación con fuentes diversas de ingresos, con predominio de la actividad agraria. Sin olvidar los generados por el santo, primero redentor de cautivos apresados por el islam y, luego, cuando ya no existían cautivos –porque no había moros en la costa– dedicado a velar de los embarazos, siempre que la gestante se hiciera con una cinta de la longitud del báculo del santo, pasada por el mismo, con la que ceñía su cintura, conservándola hasta el alumbramiento. La expresión «estar encinta» probablemente proceda de esta práctica entrañable y también rentable.

Con ello, llevados por cargo y data, los registros contables, complejos e inconexos, suponían para las abadías, para la contabilidad señorial (grandes terratenientes) e incluso para la pública una maraña cuyo manejo se hacía más difícil cuanto más grande era su actividad. Hasta que un buen día –quizá intuimos cómo, aunque no sabemos dónde ni cuando– un comerciante, al anotar una cantidad recién entregada, constata que asienta importe idéntico en el lado derecho de la cuenta en que registra el crédito y en el izquierdo de la cuenta en que anota el efectivo. Se percató también de que una venta de existencias supone una anotación en el lado derecho de la cuenta de mercaderías y, también, al igual que antes, en el izquierdo de la cuenta de efectivo.

Seguidamente el comerciante constata que los movimientos de su negocio se pueden registrar paso a paso, con anotaciones sucesivas, idénticas en importe a ambos lados, una debajo de otra, como recordatorio de lo que tiene que pasar al conjunto de cuentas que reflejan su negocio. Nace así el libro diario.

Entonces le resulta más práctico hacer primero el diario y luego pasar sus anotaciones al mayor, secuencia inversa al orden de aparición en la historia de los libros, donde primero «se inventa» el mayor y luego el diario.

Una duda interesante como inciso: ¿es posible la partida doble sin libro diario? Si en tareas de arqueología encontramos –como de hecho ha ocurrido– una contabilidad señorial en la que solo aparece un mayor y no el diario, ¿podríamos sostener que quien hizo la anotación manejaba la partida doble? Quizá resulte difícil asumir la llevanza de contabilidad por partida doble sin diario, aunque cabe pensar que el comerciante podría llevarlo de memoria, sin que se hubiera explicitado en forma de registro contable, y no por ello dejaría de ser partida doble.

Estas disquisiciones aparentemente triviales tienen una consecuencia importante: la partida doble, a la par de una técnica, es un concepto que puede seguir existiendo, aunque se la despoje de alguna de sus características.

El cuadro, eficaz instrumento de control

Utilizar la partida doble conlleva algún provecho adicional, entre los que el cuadro ocupa un lugar importante: sirve para detectar posibles errores, porque si en cada asiento, en el total de las anotaciones en un día, en un mes, en un año, las cantidades anotadas en el debe y en el haber deben ser coincidentes, entonces, forzosamente, la suma total de las partidas de un lado tiene también que coincidir con la suma de las partidas del otro lado.

Cualquier registro contable tiene que cuadrar... Y si no cuadra, ¡válgame el cielo!, hay algún error que habrá que encontrar. Aunque la inversa no es necesariamente cierta, pues un ejercicio cuadrado no asegura la ausencia de errores, que han podido compensarse entre sí, con lo que persisten y no pueden ser detectados.

De ahí la importancia que se daba en los antiguos manuales de teneduría a la forma de corregir errores en los libros mediante un contraasiento, cumpliendo con el precepto del Código de Comercio, que prohibía borrones y tachaduras, de igual modo que también era importante el procedimiento para encontrar un error entre cientos, quizá miles de anotaciones.

Estado de sumas y saldos, preludeo del balance y de otros conceptos contables

El comerciante empieza a examinar los saldos de sus cuentas uno a uno. Descubre con ello que si pone en un lado las cantidades que reflejan lo que tiene y en el otro las que debe consigue una visión global de su situación, a favor y en contra. Se genera así otro instrumento contable: el estado de sumas y saldos.

Sin embargo, al comparar el montante de sus haberes con sus deudas, comprueba que ambas cantidades no coinciden. Sin necesidad de rascarse una oreja con la pluma de ganso con la que lleva los libros, cae en la cuenta de algo que le llama la atención: la diferencia entre lo que tiene y lo que debe es el neto invertido en su negocio. Es un dato importante a controlar, de modo que como primer paso le asigna

un nombre. Y no tarda mucho en abrir una cuenta con ese nombre: «capital».

La innovación es significativa: puede controlar esa magnitud, sus aumentos y disminuciones, que identifica con los beneficios y pérdidas del negocio. A continuación abre una cuenta para cada componente de los aumentos y disminuciones del capital, creando así la cuenta de resultados, con detalle de gastos e ingresos. La partida de capital cumple la función de cuadrar el total y, además, informa de la riqueza y, por diferencia entre dos situaciones consecutivas, de sus beneficios o pérdidas en un período.

Este proceso secuencial, en el que se manejan conceptos importantes –gastos, ingresos, renta, beneficios, pérdidas– ratifica una opinión frecuente en la doctrina: la contabilidad ha contribuido de manera importante a acuñar y perfilar los conceptos utilizados en economía: renta y patrimonio son dos buenos ejemplos.

Tratadistas y tratados

Cuando un autor, con ánimo de difundir el método utilizado por los comerciantes, explica para la posteridad el funcionamiento de las cuentas, deja plasmado con ello el «estado del arte» en su época. En tiempos de Íñigo de Loyola (1491-1556) tenemos al menos dos ejemplos de interés:

- El *Tratado de Cuentas...* de Diego del Castillo (1522).
- La *Suma de Aritmética...* de Gaspar de Tejada (1546).

El primero publicado un año después de que Íñigo de Loyola finalizara su período como paje de Velázquez de Cuéllar y el segundo mientras se encontraba ya en su destino final –Roma–, dos años antes de la publicación de sus ejercicios espirituales. La glosa de estos libros nos muestra cómo era la contabilidad que bien pudo conocer Íñigo de Loyola.

Diego del Castillo: el *Tratado de Cuentas...* (1522)

Es el texto doctrinal más antiguo publicado en España sobre contabilidad, cuya primera edición se imprimió en Burgos en 1522. Veinte años después vio la luz una segunda en Salamanca, donde en 1551 se publicó la tercera.

De su autor, notable juriconsulto, se conservan varios libros, alguno de máximo interés para la historia del derecho: *Las leyes de Toro glossadas*. Personaje de prestigio, conocido en los círculos de poder, tras su edición en latín, el emperador Carlos I le solicitó traducir su obra al español, porque «... pareció a Su Majestad que puesta en romance sería más general».

El título completo explica cabalmente su contenido: *Tratado de cuentas hecho por el licenciado... natural d' la cibdad de Molina. En el qual se contiene que cosa es cuēta: y a quien y como an de dar la cuēta los tutores y otros administradores de*



Segunda edición del *Tratado de cuentas...* de Diego del Castillo.

bienes ajenos. Se deja constancia así de su lugar de nacimiento: Molina de Aragón, localidad hoy de Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Desde la perspectiva de los conceptos, el *Tratado de Cuentas...* resulta importante por dos motivos: en primer lugar, sus reglas conciben la contabilidad como instrumento al servicio de quienes administran bienes por cuenta de terceros, útil para rendir los resultados de su gestión mediante los métodos por los que pueden llevarse las cuentas: el sistema de cargo y data y la partida doble, planteando además otras finalidades para los registros contables: el uso por el mercader como instrumento para conocer su situación.

Como segundo motivo que justifica su importancia, concibe la rendición de cuentas al servicio del derecho, justificando el carácter de medio de prueba de los libros de cuentas, que avala la obligación de ser legalizados, concepción que ha sido una de las más manejadas en nuestra disciplina, que llegó a calificarse como «álgebra del derecho».

Además, el *Tratado...* nos previene de fraudes, relatando algunos habituales y demostrando que no hay nada nuevo bajo el sol, pues no faltan quienes mejoran su apariencia falseando sus deudas o asientan varias veces la misma partida de gastos. Por ello advierte que quienes reciban rendición de cuentas, sean «...cautos y sabidos en tomarlas, y que esten reziamente avisados, porque ...muchos administradores son lobos robadores y perros de corte que, con diversas maneras y grandes astucias y engaños, degüellan las ovejas y se beven la sangre dellas...ya que las riquezas... ciegan los ojos de los administradores, codiciando hazer suyo el dinero ajeno».

Tomo estas citas del maestro Esteban Hernández, de quien recomiendo la lectura no solo de su comentario del *Tratado...*, sino de todas sus importantes aportaciones a la historia de nuestra disciplina.

Suma de Aritmética... de Gaspar de Texeda (1546)

Como se deduce de su título, la *Suma de aritmética pratica y de todas mercaderias con la horden de contadores*, publicada en Valladolid en 1546, es un compendio de aritmética, con un capítulo en que por primera vez en un libro impreso se explica el método contable de cargo y data. Con sesenta y un capítulos dedicados a cuestiones aritméticas, el número cincuenta y siete, «*Relacion por donde se debe regir cualquier persona que toviere officio de contadores*» describe «...la horden que deven tener los contadores de señores y los que tienen cargos de hacienda». Confirma con ello la tendencia de esa época: considerar la teneduría de libros como parte de la aritmética mercantil.

Más allá de su motivación básica –control de los agentes obligados a rendir cuentas a su principal– para este autor la contabilidad servía a fines de más envergadura: administrar y gestionar adecuadamente un dominio señorial en haciendas privadas y servir como medio para controlar y recaudar eficazmente las rentas para la Real Hacienda.

Regulación de la contabilidad

En la tarea de los gremios estaba incluida la regulación de la llevanza de los libros de cuentas. Sin embargo, a causa del auge de los comerciantes, los poderes públicos no tardaron en prestarles atención, anticipando lo que posteriormente sería el reconocimiento como bien público de la información obtenida de los registros contables. A continuación describo las disposiciones más importantes de la época.

El Cuaderno de Alcabalas (1484)

Aunque su origen sea anterior al período que abarca la vida de Íñigo de Loyola, merece especial consideración el *Cuaderno de Alcabalas*, cuya primera versión se promulgó por los Reyes Católicos en Tarazona en 1484.

La alcabala, antecedente del impuesto sobre el valor añadido, era el tributo a pagar por el vendedor como porcentaje sobre el precio de venta. El *Cuaderno* es, por tanto, una norma eminentemente tributaria, que impone a los comerciantes la obligación de llevar un libro de cuentas, aunque no especifica el sistema contable a emplear.

El *Cuaderno de Alcabalas* conoció varias ediciones posteriores. Así, el diez de diciembre de 1491 en Santa Fe, en la vega de Granada –cuartel general para su toma de esa ciudad– los Reyes Católicos firmaron una segunda edición sin apenas variaciones en relación con el texto de la primera.

Seguramente no habrá pasado desapercibido para el lector que en esa fecha faltaban tres semanas para que Abu Abd Allah Muhammad ibn Abi il Hassan (Boabdil para los cristianos), tras haber rendido la ciudad a los Reyes Católicos, abandonara Granada camino de la Alpujarra, donde la magnificencia de los monarcas le había concedido algunas hectáreas de tierra para que pudiera atender honrosamente sus necesidades más elementales. También habrá caído en la cuenta el lector en que 1491 es el año de nacimiento de Íñigo de Loyola.



Libre del Consolat de Mar (1484), recopilación de leyes y costumbres marítimas dispersas, vigente en todo el Mediterráneo hasta finales del siglo XVII.

Pragmáticas de Cigales (1549) y de Madrid (1552)

El antecedente de estas disposiciones es la petición en 1548 de las Cortes de Valladolid, instando «a que los cambios al extranjero que hubiesen de pagar algún dinero en contado tengan cuenta y memoria de las personas a quien lo dan, para que a los tales se les pueda pedir cuentas de lo que han hecho con ello». Para hacer realidad este propósito, las pragmáticas de Cigales (4 de diciembre de 1549) y de Madrid (11 de marzo de 1552) impusieron a todos los mercaderes y



Imagen actual, publicidad de una empresa de artesanías, que representa la actividad de los cambistas, que dio lugar en 1548 a la petición de las Cortes de Valladolid de la obligatoriedad para comerciantes y banqueros de llevar libros formulados por partida doble.

banqueros nacionales y extranjeros residentes en los reinos de España la obligación de llevar libros por partida doble.

Constituyen, por tanto, un momento estelar de la historia de la contabilidad española, que confirma además la postura de los autores de la época: orientación de los libros a la rendición de cuentas y especial interés por su capacidad probatoria.

Con ello, nuestro país es el primero del mundo en decretar la obligatoriedad de la partida doble con notable anticipación al siguiente –Francia– que lo hizo con la Ordenanza de Colbert en 1673, más de un siglo después.

Las pragmáticas mostraban también especial interés por los requisitos formales de los libros, antecedente de las obligaciones mantenidas en vigor hasta varios siglos después. En síntesis:

- Se establecían dos libros obligatorios: mayor y diario.
- Estos debían estar encuadernados, para que no pudieran sustraerse o añadirse nuevas hojas.
- En el diario las partidas debían insertarse por riguroso orden cronológico, también al objeto de impedir adiciones posteriores.
- Tanto los hechos como los conceptos manejados debían ser descritos de manera detallada para que pudieran reconstruirse fácilmente las operaciones anotadas.
- Debía dejarse constancia de la fecha de la operación, con expresión clara y detallada de las personas que hubieran intervenido en ella.
- Prohibición absoluta de tachaduras y borradores, dejando constancia de los errores al corregirlos.

Epílogo

Íñigo de Loyola nace en 1491, tres años antes de que Pacioli publicara en Venecia su *Summa de Arithmetica*, que incluye el *Tractatus Particularis de Computis et Scripturis*, en el que se describe la partida doble por primera vez en un texto impreso. En contra de una antigua creencia, hoy sabemos con certeza que nuestro fraile no inventó aquel curioso y eficaz artilugio y que tampoco fue el primero que escribió sobre llevanza de cuentas por partida doble, ya que Benedetto Cotrugli se le adelantó en casi medio siglo. Pacioli, no obstante, contribuyó de manera importante a la difusión de la partida doble al utilizar la imprenta, invento por aquel entonces relativamente reciente.

Es importante esta referencia histórica, por cuanto en el período abarcado por la vida de Íñigo de Loyola tiene lugar la rápida difusión de esta técnica, en un caldo de cultivo propio del Renacimiento, fascinante etapa de la humanidad en la que se genera conocimiento con una inusitada y desbordante velocidad. En nuestro ámbito se producen importantes acontecimientos relacionados con la contabilidad de los comerciantes, de los que he tratado de dar cuenta en mi relato. La síntesis ha sido forzosamente breve y también subjetiva, por cuanto se trata del poco menos que inabarcable Quinquecento, culmen del Renacimiento y, por tanto, plenitud del esplendor del arte, de la cultura y de la ciencia.

Había muchas y muy importantes cosas que contar en torno a la contabilidad de los comerciantes que no he podido comprimir aun más en las cuatro mil quinientas palabras que constituyen el habitual límite de la dimensión de las entregas de la serie. Dejo en manos del tiempo, del habitual buen talante del editor y de la paciencia y condescendencia de mis lectores la posibilidad de una quinta entrega destinada a describir la contabilidad pública, ámbito de nuestra disciplina con el que más directamente se relacionaba la actividad de Velázquez de Cuéllar, Contador Mayor de la Corona de Castilla, cuando Íñigo de Loyola servía como paje en su fortaleza de Arévalo.

Dado el interés de este período, como punto final de esta cuarta entrega, en el cuadro adjunto ilustro la inserción renacentista de Íñigo de Loyola. ▽

Íñigo de Loyola - Contexto histórico renacentista

Luca Pacioli	1446-1517	Íñigo de Loyola	1491-1556
Isabel la Católica	1451-1504	Juan Luis Vives	1493-1540
Leonardo da Vinci	1452-1519	Teofrasto Paracelso	1493-1541
Nicolás Maquiavelo	1469-1527	Solimán el Magnífico	1494-1566
Alberto Durero	1471-1528	Diego de Siloé	1495-1563
Nicolás Copérnico	1473-1543	Carlos I de España	1500-1558
Miguel Ángel	1475-1564	Miguel Servet	1509-1533
Juana I de Castilla «La Loca»	1479-1555	Teresa de Jesús	1515-1582
Rafael Sanzio	1483-1520	Navarrete «El Mudo»	1526-1579
Martín Lutero	1483-1546	Felipe II	1527-1598
Juan Boscán	1487-1542	Alonso Sánchez Coello	1532-1587
Alonso Berruguete	1488-1561		